



Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/43/1010  
29 de junio de 1989  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo tercer período de sesiones  
Tema 36 del programa

POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA

Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General  
sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para  
el Africa meridional

Nota del Secretario General

1. El Secretario General tiene el honor de dirigirse a los miembros de la Asamblea General para señalar a su atención la carta adjunta, de fecha 29 de junio de 1989, que le envió el Presidente del Comité Especial contra el Apartheid (véase el anexo).
2. Para que la Asamblea General pueda estudiar las recomendaciones del Comité Especial que se mencionan en el anexo adjunto, será necesario volver a examinar el tema 36 del programa, titulado "Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica".

A/43/1010  
Español  
Página 2

Anexo

CARTA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 1989 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR  
EL PRESIDENTE DEL COMITE ESPECIAL CONTRA EL APARTHEID

Como recordará usted, la Asamblea General, en su resolución 43/50 G, de 5 de diciembre de 1988, decidió celebrar "un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional antes de su cuadragésimo cuarto período de sesiones, en la fecha que determine el Secretario General tras celebrar consultas con el Comité Especial contra el Apartheid". Posteriormente, la convocación del período extraordinario de sesiones recibió el apoyo de la reunión del Movimiento de los Países No Alineados que se celebró en Harare (Zimbabwe), del 17 al 19 de mayo de 1989.

El Comité Especial contra el Apartheid sostuvo consultas con los Estados de primera línea, el Grupo de Estados de Africa y los dos movimientos nacionales de liberación. Se decidió que, por una serie de razones, sería mucho más conveniente que el período extraordinario de sesiones se celebrase en diciembre, y no antes del cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Se convino asimismo en que el debate sobre el tema 28 de la lista preliminar, titulado "Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica", se celebrara unas tres o cuatro semanas antes de las fechas propuestas para el período extraordinario de sesiones. He señalado esto a la atención de quienes ejercen la presidencia de los grupos regionales durante el mes de junio de 1989. Espero que la Asamblea General se reúna lo antes posible para adoptar una decisión sobre esta cuestión.

En consecuencia, le agradecería que señalase este asunto a la atención de la Asamblea General.

(Firmado) Joseph N. GARBA  
Presidente  
Comité Especial contra el Apartheid

-----